Asunción, 06 de junio de 2024

NOTIFICACIÓN DOC-DA N° 422/2024

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de notificarles la Adjudicación de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA PARA EL CENSA" - I.D. N° 437.976,*** *según Resolución D.G.A.F. Nº 1143 de fecha 05 de junio de 2024.*

Al respecto se menciona que, ***en caso de resultar adjudicado*** *deberá formalizar el CONTRATO dentro de los* ***20 (veinte) días hábiles****, de la comunicación de adjudicación.*

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);*
- ***Observación: Los documentos citados precedentemente deben de estar vigentes en el momento del acto de firma de contrato, en el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, la cual dicho documentos deberán presentar en el Departamento de Contratos y Garantías.***

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · D.O.C. · D.G.A.F.

Lic. Claudia Martínez
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución D.G.A.F. Nº 1143/2024 y el Informe de Evaluación.*

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

NOTIFICACION LCO 03/2024 ID 437976

De : Adjudicaciones DOC <adjudicaciones@mspbs.gov.py> vie, 07 de jun de 2024 10:34
Asunto : NOTIFICACION LCO 03/2024 ID 437976 3 ficheros adjuntos
Para : noel servicios9001 <noel.servicios9001@gmail.com>

LE REMITIMOS LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE

--

OBSERVACIÓN:
Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
MSPyBS.

INFORME DE EVALUACION.pdf
862 KB

NOTIFICACION.pdf
89 KB

RESOLUCION.pdf
419 KB